

**FUNDACIÓN UNIVERSITARIA COMPENSAR**  
VICERRECTORÍA ACADÉMICA  
DIRECCIÓN DE GESTIÓN ACADÉMICA  
ÁREA DE EMPRENDIMIENTO

**CONVOCATORIA SHARK TANK ACADÉMICO PARA EMPRENDEDORES  
UCOMPENSAR 2024-2**

**Contexto y justificación:**

La Fundación Universitaria Compensar ha venido desarrollando una serie de estrategias orientadas a promover y apropiar el modelo Universidad-Empresa. En este sentido el emprendimiento cobra una relevancia importante en el proyecto educativo y se aterriza en su Plan Estratégico 2024-2027 “La Universidad del Futuro” desde la transformación de nuestros estudiantes, en emprendedores e intraemprendedores, ampliando las oportunidades que estos tienen para generar un impacto a nivel personal, económico y social.

El sello distintivo del emprendimiento se fundamenta en cultivar una mentalidad emprendedora para solucionar problemáticas que trascienda las aulas hacia el mundo empresarial. En nuestro proyecto educativo, se fomenta el desarrollo de habilidades técnicas y teóricas y se prioriza la formación de profesionales con liderazgo y orientación a la innovación. Asimismo, se desarrolla una cultura emprendedora arraigada en la capacidad de identificar oportunidades, asumir riesgos calculados y materializar ideas en soluciones tangibles y sostenibles. Al promover esta mentalidad emprendedora, se empodera a los estudiantes para enfrentar desafíos reales, explorar nuevas fronteras y transformar sus conocimientos en empresas y proyectos con impacto significativo. Nuestro objetivo es que cada graduado de la Fundación Universitaria Compensar sea un profesional con liderazgo preparado para innovar en un entorno dinámico y competitivo, contribuyendo así al desarrollo económico y social de su comunidad.

Así mismo, la estrategia de emprendimiento busca aportar a las tasas de empleabilidad de nuestros estudiantes y egresados y el mejoramiento de la recomendación por parte de empresas a los servicios recibidos. Esto se logra fortaleciendo el ecosistema de



emprendimiento interno en alianza con Compensar y estableciendo una relación con las empresas y emprendimientos de mediano y largo plazo que genere valor en ambos sentidos.

Una de las estrategias que se ha venido consolidando, es la implementación de una ruta de acompañamiento en los proyectos extracurriculares, tendiente a potenciar los proyectos y competencias de los estudiantes emprendedores. En este sentido, se han desarrollado durante los últimos años, actividades en mentalidad y cultura emprendedora, acompañamiento y asesorías en ideación, estructuración y crecimiento articulado con diversos sectores productivos y empresas.

Por otro lado, la institución viene realizando la Semana de la Innovación y el Emprendimiento, que tiene como objetivo promover espacios de aprendizaje y transferencia del conocimiento en torno a la innovación, la investigación y el emprendimiento, articulados con el sector empresarial. Para 2024, se han configurado diversos ejes, que permiten visibilizar y reconocer prácticas exitosas institucionales en cuanto a Experiencias de Aprendizaje (Proyectos y Retos), Experiencias de Innovación Educativa-Pedagógica, Emprendimientos y la generación de Desafíos Empresariales, que pretenden fortalecer capacidades de diseño e implementación de soluciones creativas que respondan a necesidades reales de las empresas.

En el marco de esta semana, se propone la realización del Concurso “Shark Thank Académico para Emprendedores UCompensar”, diseñado para potenciar y visibilizar emprendimientos y pequeñas empresas dentro de la comunidad UCompensar. Este concurso ofrece asesoramiento experto para la comunicación de emprendimientos innovadores, brindado la oportunidad de que el emprendedor pueda presentar el pitch en el evento de cierre de la Semana de la innovación 2024-2.

**Objetivo:** Seleccionar y visibilizar emprendimientos dinámicos de la comunidad UCompensar que se destaquen por su alto grado de innovación, la solidez de su equipo emprendedor, y un modelo de negocio validado y escalable. Los proyectos deberán demostrar un impacto positivo en el mercado y, en línea con la temática de la SIE 2024-2, se evaluará especialmente el nivel de integración de la inteligencia artificial como motor de innovación y competitividad. El concurso busca no solo identificar a los mejores emprendimientos, sino también brindarles visibilidad en el evento central de la próxima Semana de la innovación y el emprendimiento.

**Dirigida a:** Miembros de la comunidad UCompensar, incluyendo:

- **Estudiantes** de pregrado y posgrado activos, tanto de presencial como de virtual, en cualquiera de las sedes.
- **Egresados** de programas académicos técnicos profesionales, tecnólogos, profesionales y de especializaciones.
- **Colaboradores** de la Universidad (Docentes y administrativos con dedicación de tiempo completo y medio tiempo, cuyo contrato se encuentre vigente durante los tiempos de postulación establecidos en este documento.)

Que cuenten con un proyecto de negocio en ejecución o hasta una microempresa en funcionamiento, entendidos como:

- **Proyecto de negocio en ejecución:** iniciativa empresarial en fase de desarrollo, es decir que ya debe estar concebida, y se encuentra en proceso de validación, a través de un prototipo mostrando resultados que puedan ser verificables como lo son las ventas.
- **Microempresa en funcionamiento:** iniciativa empresarial con un producto y mercado definido, que ya cuenta con ventas y en algunos casos empleados.

#### **Requisitos de participación y elegibilidad:**

Se podrá postular **mínimo una (1) persona** y equipos conformados **máximo por cuatro (4) personas**, en donde **al menos la mitad de los miembros del equipo deberán ser parte de la Comunidad UCompensar** como estudiante, egresado o colaborador (docente o administrativo). Al menos uno de los integrantes debe ser mayor de 18 años.

**Nota de condiciones inhabilitantes:** No podrán postularse equipos con iniciativas empresariales que promuevan o involucren contenido inapropiado o ilegal, incluyendo, pero no limitado a: contenido sexual explícito, explotación infantil, incitación a la violencia, discriminación de cualquier tipo o actividades que vulneren los derechos humanos y los principios éticos fundamentales.

#### **Proceso de registro, evaluación y selección:**

El emprendedor o el equipo emprendedor que se presente deberá **Llenar el formulario de postulación el cual se encuentra en el siguiente link:**

<https://forms.office.com/r/bmQwP8WBJN>

De los emprendimientos inscritos se seleccionarán los 10 mejores de acuerdo con el proceso de evaluación que se explica más adelante.

#### Criterios de evaluación y selección:

Se evaluarán los emprendimientos de acuerdo con las siguientes características:

Característica evaluable	Descripción	Puntaje
<b>Presentación y comunicación</b>	<b>Claridad y estructura</b> de la presentación Capacidad para comunicar la propuesta de valor de manera <b>convinciente y concisa</b> <b>Uso efectivo del lenguaje y habilidades de presentación</b>	30
<b>Equipo emprendedor</b>	Se valorará las <b>actitudes, capacidades y experiencias</b> anteriores del equipo emprendedor y su estructura de roles.	20
<b>Innovación y adopción de Inteligencia artificial</b>	Se valorará el <b>desarrollo de nuevos productos/servicios, canales, procesos, mercados</b> y modelos de negocio que generen valor a sus clientes y/o al emprendimiento. Además de la adopción de inteligencia artificial en el emprendimiento.	20
<b>Viabilidad y Oportunidad de mercado</b>	Se valorará la viabilidad y el <b>potencial de mercado</b> del emprendimiento ya sea por lo desatendido o por su tamaño.	10
<b>Modelo de negocio escalable</b>	Se valorará la manera en que la empresa <b>crea, capta y entrega valor a sus clientes</b> , identificando una forma escalable de crecimiento.	10
<b>Tracción y nivel de madurez</b>	Se valorará la tracción o las <b>ventas</b> que hasta el momento haya realizado el emprendimiento como el nivel de desarrollo de este en distintos ámbitos.	10
<b>TOTAL</b>		<b>100</b>

Nota: los primeros 10 con mayor puntaje serán seleccionados

#### Comité evaluador:

El comité evaluador estará conformado por un académico interdisciplinario y expertos en emprendimiento internos y externos, quienes serán los encargados de revisar y valorar cada una de las postulaciones.

#### Distinciones y reconocimientos:

Los 10 emprendimientos seleccionados recibirán entrenamientos ejecutivos para perfeccionar la presentación (pitch) de sus proyectos. Este acompañamiento consistirá en asesorías personalizadas, con una duración de entre 1 y 3 horas por semana, que se desarrollarán tanto en sesiones grupales como individuales.

Adicionalmente, los 3 emprendimientos finalistas recibirán los siguientes beneficios:

- **Difusión** en los medios de comunicación de UCompensar, brindando mayor visibilidad a sus proyectos.
- **Espacio de networking** durante el evento de cierre de la Semana de la Innovación y el Emprendimiento 2024-2, lo que les permitirá interactuar con asistentes y otros emprendedores, facilitando la creación de posibles alianzas o la captación de clientes en los ámbitos técnico y de negocios, ampliando así sus redes de contacto.
- **Acompañamiento técnico** en la búsqueda de recursos financieros, apoyados por entidades del ecosistema de emprendimiento, como el Fondo Empezar del SENA.

### Cronograma

Actividad	Fecha inicio	Fecha finalización
Lanzamiento de la convocatoria	30 de septiembre	
Postulación de emprendimientos y periodo de consultas.	Del 30 de septiembre	Al 27 de octubre
Evaluación y Preselección de 10 mejores emprendimientos	29 de octubre	
Acompañamiento técnico	Del 29 de octubre	Al 1 de noviembre
Selección de los 3 emprendimientos finalistas	1 de noviembre	
Shark Tank académico	15 de noviembre	

### Tratamiento de datos personales:

Para el correcto desarrollo de su objeto social, en especial, para fines educativos de formación, legales, contractuales y comerciales, la Fundación Universitaria Compensar

recopila, custodia y mantiene los datos que requiere de los miembros de la comunidad educativa que mantengan alguna relación vinculante con la Fundación Universitaria Compensar.

El deber de la Fundación Universitaria Compensar es el de proteger la información que le es suministrada por sus terceros, e implica que la recolección, almacenamiento, uso, circulación, supresión, procesamiento, compilación, intercambio, tratamiento, actualización, disposición y custodia será de acuerdo con la ley 1581 de 2012 y la política de tratamiento de datos personales, la cual se encuentra en su página institucional. En ese sentido no se revelará la información personal a terceros, salvo para los casos en que exista autorización previa y expresa por parte del titular mediante este documento, por requerimiento de autoridad o administrativa en cumplimiento de sus funciones o por orden judicial.

Los participantes de la convocatoria deben aceptar el documento de “DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN PARA EL MANEJO DE DATOS PERSONALES” como parte del proceso de inscripción en la convocatoria.

#### **Derechos de autor y propiedad intelectual:**

Cualquier tipo de desarrollo, adelanto, invención o tecnología que se produzca durante la ejecución del programa será del estudiante para su uso y explotación.

#### **Contactos:**

Josué Cobaleda, Líder de emprendimiento, [jacobaledar@ucompensar.edu.co](mailto:jcobaledar@ucompensar.edu.co)

Andrea Amaya, Coordinadora de emprendimiento, [gaamaya@ucompensar.edu.co](mailto:gaamaya@ucompensar.edu.co)

#### **Referencias:**

Fundación Universitaria Compensar (2020). Proyecto Educativo Institucional – PEI.

Fundación Universitaria Compensar (2024). Plan Estratégico 2024-2027.